

INFORME SECRETARIAL: Girardot, ocho (08) de marzo de 2022. Ingresa al despacho de la señora juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ANGELY JACKEISSY RINCÓN ZULUAGA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO
NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-3333003-2022-00041-00

AVOQUESE conocimiento del presente proceso y previo a decidir sobre su admisión, **POR SECRETARÍA** oficiase al TRIBUNAL MEDICO LABORAL DE REVISION MILITAR Y DE POLICIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL para que dentro del término de diez (10) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación allegue la constancia de publicación o notificación del ACTA DE TRIBUNAL MEDICO LABORAL DE REVISIÓN MILITAR Y DE POLICÍA N° TML21-2-184 MDNSG-TML- 41.1 REGISTRADA AL FOLIO N° 314 DEL LIBRO DE TRIBUNAL MEDICO realizada a la señora ANGELY JACKEISSY RINCON ZULUAGA identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.090.492.378.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

Juez